



Exp. 598/2019

Departamento: Recursos Humanos
PyG/SELECCIÓN/PROCESOS SELECTIVOS/
DIRECTIVO ASISTENTE GERENCIAL A PRESIDENCIA
Ref.: ANUNCIO LISTA DEFINITIVA y Comisión Valoración

**CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE
INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE**

A N U N C I O

Por Resolución de la Presidencia Delegada del Consorcio, núm. 135, de fecha 19 de febrero de 2020, se ha aprobado la Lista Definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión de un puesto de trabajo de personal directivo profesional denominado "DIRECTIVO-COORDINADOR DE APOYO TAREAS GERENCIALES DE LA PRESIDENCIA", así como la convocatoria de la Comisión de Valoración para evaluar los méritos presentados, cuyo contenido es del siguiente tenor:

"Por Resoluciones de esta Presidencia Delegada números 16 y 27 de fechas 14 y 16 de enero de 2020, respectivamente, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de un puesto de trabajo de personal directivo profesional denominado "Directivo-Coordinador de apoyo tareas gerenciales de la Presidencia" en este Consorcio, que fue expuesta en la página web del Consorcio el día 17.01.2020, y durante el plazo de presentación de alegaciones, 10 días hábiles del 20 al 31 de enero del corrientes, no se han presentado ninguna.

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por el art. 21.1, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el art. 16 de los Estatutos por los que se rige este Consorcio, vengo en disponer:

Primero. - Aprobar la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de un puesto de trabajo de personal directivo profesional denominado "Directivo-Coordinador de apoyo tareas gerenciales de la Presidencia" en este Consorcio, conforme al siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****9227F	LÓPEZ GARRIDO, JOSÉ

ASPIRANTES EXCLUIDOS por los MOTIVOS que en cada caso se expresan:

1. Por no reunir el requisito exigido en la Base 7ª, apartado f), "..., contar, además, con: más de cinco años de ejercicio profesional probado", en relación con lo previsto en la Base 5ª apartados 1 a 4 inclusive:

	NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	****9856Q	RICO BAÑÓN, ANTONIO

2. Por presentar la instancia fuera de plazo.

	NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	****9170X	PAZ GUARDIOLA, ANDRÉS JOAQUÍN

Segundo. - Convocar a los componentes de la Comisión Técnica de Valoración con objeto de proceder a la revisión y valoración de la documentación presentada por los aspirantes, previa a la entrevista personal con los seleccionados para ella cuya fecha, hora y lugar se hará pública con antelación en la página web del Consorcio Provincial.

Tercero. - Disponer la publicación de esta Resolución en la página web de este Consorcio Provincial.”

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

En Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE-DELEGADO
DEL CONSORCIO PROVINCIAL,
Fdo.: Francisco Javier Sendra Mengual

EL SECRETARIO,
Fdo.: José Cano Pascual

